

Ref. Expte N° 0028028/2018

CÓRDOBA, 29 MAY 2018

VISTO:

La necesidad de liquidar por planilla complementaria la remuneración por tareas desarrolladas en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, por funciones anexas realizadas por Auditoría Contable de los subsidios otorgados a los proyectos y programas de investigación radicados en la FCC.

Y CONSIDERANDO: Que la erogación será atendida con Recursos propios de SECYT; Fondo Universitario en Dependencia, y/o Recursos Propios FCC, todos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**POR ELLO,
LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°: Disponer que por intermedio del Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se proceda a abonar los siguientes montos brutos, como complemento docente, correspondientes a los períodos que se detallan a continuación:

| LEGAJO | APELLIDO/NOMBRE | PERIODO | IMPORTE BRUTO |
|--------|-----------------|------------|---------------|
| 48845 | PERINO, Leonel | Junio 2018 | \$ 4800 |

Artículo 2°: Las erogaciones dispuestas en el artículo 1° deberán afrontarse con Recursos propios de SECYT; Fondo Universitario en Dependencia, y/o Recursos Propios FCC, todos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 3°: Protocolícese. Dese a conocer. Notifíquese a los interesados. Pase a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°

438


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA